DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.648 | Viernes 8 de Septiembre de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2374003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

GASPAR TAPIA, GABRIEL: TÉNGASE POR CUMPLIDA LA COMISIÓN AL EXTRANJERO DEL SR. SUBSECRETARIO DE DEFENSA

Núm. 144.- Santiago, 28 de abril de 2023.

Vistos:

La ley N° 21.395 de 2021; el DL (H) N° 249 de 1973; el DFL (H) N° 262 de 1977; el DFL (H) N° 29 de 2004 (art. 77°); el DS (RE) N° 232 de 2004; las resoluciones N° 18 de 2017 y N° 6 de 2019, el oficio N° 9.718, el dictamen N° 24.806 ambos de 2019, todos de la Contraloría General de la República; y

Considerando:

La necesidad de regularizar administrativamente el cometido ya realizado; la Carta de Invitación de fecha 21.oct.2022, del Ministerio de Defensa de Argentina; lo propuesto por el Jefe de Gabinete de la Subsecretaría de Defensa en su oficio (P) N° 1.442 de fecha 17.nov.2022; que el citado cometido no fue contemplado en el Programa de comisiones al Extranjero año 2022;

Decreto:

1.- Téngase por cumplida comisión al extranjero del Sr. Subsecretario de Defensa, en las condiciones que a continuación se indican:

NOMBRE	:	Gaspar Tapia, Gabriel
CATEGORÍA	:	Autoridad de Gobierno, grado C E.U.S.
RUN N°	:	5.073.459-5
PAÍS	:	Argentina (Mendoza)
FECHA SALIDA	:	09.NOV.2022
FECHA REGRESO	:	09.NOV.2022
OBJETO	:	Participar en el Ejercicio Conjunto - Combinado "Solidaridad".

2.- Mientras permaneció en comisión percibió la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional.

3.- La presente comisión no requirió de pasajes aéreos de ida y regreso, ya que el traslado se realizó en una Aeronave de la Fuerza Aérea de Chile.

4.- Dispónese que, por razones impostergables de buen servicio, la presente comisión de servicio al extranjero se inició antes de la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Maya Fernández Allende, Ministra de Defensa Nacional.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que se transcribe para su conocimiento.- Galo Eidelstein Silber, Subsecretario para las Fuerzas Armadas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl